

2021

**Instituto Nacional de Medicina Legal
y Ciencias Forenses**

Dirección General

Oficina de Control Interno

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERIODO:

DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO NORMATIVO	3
4. METODOLOGÍA	3
5. RESULTADOS DE LA GESTIÓN:	4
5.1 LIDERAZGO ESTRATÉGICO	4
5.2 ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	4
5.3 RELACIÓN CON ENTES EXTERNO DE CONTROL	5
5.4 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	7
5.5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
6. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:	14
6.1 Ejecución Planes Operativos:	14
6.3 Informe de Satisfacción de Cliente:	15
6.5 Auditorías Recibidas:	15
6.6 Documentos de Sistema Integrado Gestión:	15
7. DIFICULTADES PRESENTADAS:	15
8. LOGROS	16

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993, Artículo 3 del Decreto 1537 de 2001 y los cinco roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, a saber: 1) Liderazgo Estratégico 2) Enfoque hacia la Prevención 3) Evaluación de la Gestión del Riesgo 4) Relación con entes externos de Control 5) Evaluación y Seguimiento, presenta el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2020, en la que se realizaron una serie de actividades en cumplimiento de las obligaciones legales, así como de evaluación y asesoría, de manera independiente y objetiva a los procesos institucionales, contribuyendo así al mejoramiento continuo, la Administración del Riesgo, la evaluación de Controles y la Gestión de la Entidad.

1. OBJETIVO

Presentar la gestión realizada por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2020 de acuerdo con los cinco (5) roles de las OCI establecidos en el Decreto 648 de 2017.

2. ALCANCE

Gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2020.

3. MARCO NORMATIVO

Ley 87 de 1993, Artículo 3 del Decreto 1537 de 2001 y los cinco roles establecidos en el Decreto 648 de 2017.

4. METODOLOGÍA

El informe se realizó teniendo en cuenta las evidencias de los resultados de las actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno.

5. RESULTADOS DE LA GESTIÓN:

5.1 LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Oficina de Control Interno a través de las auditorías realizadas a los diferentes procesos de la entidad identificó fortalezas, oportunidades de mejora, no conformidades y realizó las recomendaciones; brindó asesoría y acompañamiento a los responsables de los procesos y se presentaron los aspectos más relevantes de los hallazgos encontrados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de decisiones.

Durante la vigencia 2020 se realizaron seis (6) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno de los cuales tres (3) fueron ordinarios y tres (3) extraordinario, en estos se aprobó el Programa Único Nacional de Auditorías - PUNAS 2020, se socializaron los hallazgos evidenciados a través de las auditorías realizadas a los procesos institucionales, se trataron aspectos inherentes al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad y se presentaron informes de seguimiento por parte de los responsables de la segunda línea de defensa como son: Cumplimiento de los valores y principios del servicio público (Secretaría General), seguimiento al estado de las acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora (Oficina de Planeación), resultados seguimientos a los riesgos Institucionales (Oficina de Planeación), Resultados plan de mejoramiento FURAG (Oficina de Planeación), Presentación de estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019 y septiembre 30 de 2020 (Subdirección Administrativa y Financiera) y presentación de informes de denuncia, quejas o informes de servidores públicos relacionados con las diferentes conductas que se dan al interior del instituto (Oficina de Control Disciplinario Interno).

Así mismo, se presentaron ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los aspectos más importantes de todos los informes de Ley y seguimientos que fueron presentados a los entes de control y el proyecto de procedimiento de autoevaluación de la segunda línea de defensa establecida en la séptima dimensión de MIPG y su metodología para su funcionamiento.

La Jefatura de Control Interno participó en los siguientes Comités en los cuales fue invitado con voz pero sin voto: Conciliación, Interno de Archivo, Cartera, Interdisciplinario de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano, integridad y Sostenibilidad Contable, respecto del Comité Directivo la jefatura de Control Interno no es invitado a dicho Comité.

5.2 ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Durante el año 2020, la Oficina de Control Interno prestó asesoría y acompañamiento a las unidades organizacionales a nivel central y regional, de acuerdo con el Programa Nacional de Asesorías y Acompañamiento "PANA" así:

Se diseñaron cinco (5) personajes llamados “Súper Héroes” que representaron los cinco (5) Componentes del Sistema de Control Interno. En la plataforma de Moodle de la Escuela Virtual de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los participantes debían cumplir los retos que fueron diseñados, en los cuales se socializaban los conceptos y características del Sistema de Control Interno y posteriormente la descripción de cada componente y los principios asociados.

Al final de la actividad, treinta y ocho (38) personas culminaron los retos, donde veintinueve (29) de ellos son servidores públicos que representan el 76% del total y nueve (9) contratistas que laboran con la entidad, que equivalen a un 24%.

La modalidad de los personajes motivó a los participantes al desarrollo de la actividad.

Fue entregada la constancia de participación a los (38) participantes y (7) reconocimientos especiales para los que resolvieron el 100% de la actividad.

Así mismo, la Oficina de Control Interno prestó asesoría a las unidades organizacionales según las solicitudes realizadas por estas como son: Aperturas de puestos de trabajo, destrucción de EMP, veedores en todas las votaciones que se realizaron en el instituto, entrega de puestos de trabajo por ausencia del responsable, entre otros.

5.3 RELACIÓN CON ENTES EXTERNO DE CONTROL

Durante el año 2020, la Oficina de Control Interno acompañó a las unidades organizacionales y dio cumplimiento con los requerimientos solicitados por los entes de control externo.

A continuación, se relacionan algunos de los mas importantes:

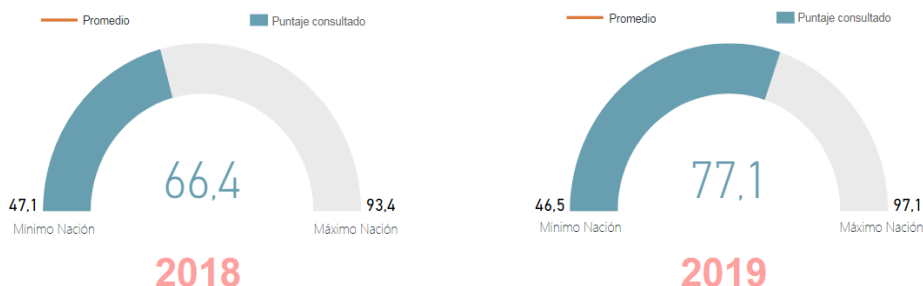
1 - Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG:

Es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. Esta herramienta se encuentra bajo la administración del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, quien realiza el monitoreo del avance en el modelo integrado de planeación y gestión establecido por el gobierno nacional-MIPG.

El Instituto tiene adoptada la séptima dimensión de MIPG, y dio cumplimiento al diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG correspondiente al año 2019 obteniendo los siguientes resultados:

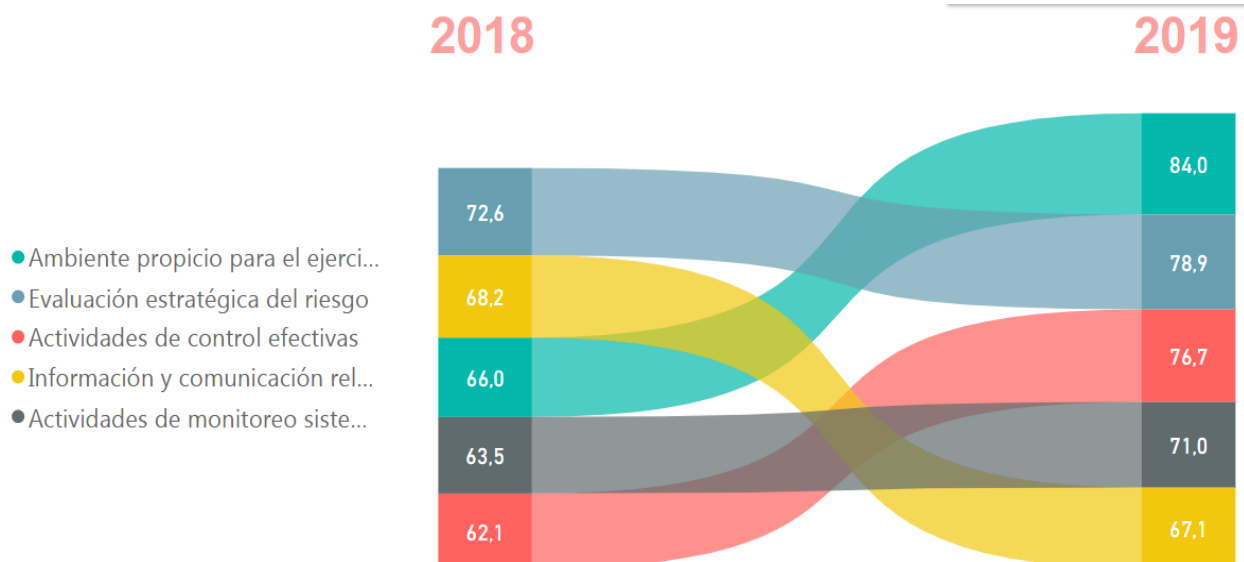


I. Índice de Control Interno



Según los resultados publicados por el DAFP para el año 2019, se obtuvo una calificación de 77.1 para el índice de control interno siendo el máximo puntaje 100 puntos que comparado con el año 2018 (66.4) se mejoró la calificación en 10, 7 puntos.

Respecto del índice de desempeño de los componentes de control interno se obtuvo la siguiente calificación:



Según los resultados anteriores comparados con el año 2018, se obtuvo una mejora en el componente ambiente propicio para el ejercicio del control interno, pasando de 66 a 84 puntos y una desmejora en el componente de información y comunicación.

Link de consulta:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaNTYyMjQxOGEtNDgxMy00NDZiLWFKYjctNjBjMTRhMDNjOTJmliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

2 - Seguimiento a planes de mejoramiento Contraloría General de la República:

La Oficina de Control Interno conforme con lo contemplado en las Resoluciones 7350 de 2013 y 0042 de 2020 y las Circulares 05-2019 y 015 - 2020 emitidas por la Contraloría General de la República realizó los seguimientos semestrales al plan de mejoramiento correspondientes a la auditoría regular realizada a la vigencia 2015 y a los planes ocasionales derivados por quejas o denuncias, estos fueron presentados dentro de los plazos establecidos por la Contraloría en el aplicativo SIRECI.

Link de consulta: <https://www.medicinalegal.gov.co/oficina-de-control-interno>

3 - Reporte a la Contaduría General de la Nación del Control Interno Contable

En el mes de febrero del año 2020 se realizó la evaluación del Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, obteniendo según la escala de calificación determinada por la Contaduría General de la Nación 4.69 que corresponde cualitativamente a “EFICIENTE”.

Link de consulta: <https://www.medicinalegal.gov.co/oficina-de-control-interno>

4 - Informe de Seguimiento Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA

De acuerdo con lo solicitado por la Procuraduría General de la Nación, como órgano garante de la Ley 1712 del 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el marco de una estrategia de control, vigilancia y sanción, sobre los sujetos obligados a la Ley 1712 de 2014, en el año 2020 la Oficina de Control Interno junto con el Grupo Nacional de Servicio al Ciudadano y de Divulgación Institucional diligenciaron la matriz de autodiagnóstico para el registro, seguimiento, monitoreo y generación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, el cual permitió conocer el nivel de cumplimiento de los sujetos obligados frente a su responsabilidad de publicar y hacer disponible su información obteniendo una calificación del 98%.

5.4 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno dentro de la vigencia 2020, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 2º de la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el artículo 1º del Decreto No. 2641 de 2012 y el artículo 11 de la Resolución No.000858 del 4 de diciembre de 2019 “Por la cual se actualiza la Política de Gestión del Riesgo en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, realizó seguimiento cada cuatrimestre a los riesgos institucionales identificados en los diferentes procesos, así como a la metodología adoptada por el instituto para la gestión del riesgo. Dichos informes fueron presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Link de consulta: <https://www.medicinalegal.gov.co/oficina-de-control-interno>

5.5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Dentro de las funciones de la Oficina de Control Interno se destaca la Evaluación al Sistema de Control Interno del Instituto como evaluador independiente y la cual se realiza a través de la ejecución de las auditorías y la presentación de informes de acuerdo con lo establecido en el Programa Único Nacional de Auditorías – PUNAS.

5.5.1 Programa Único Nacional de Auditorías – PUNAS 2020:

La Oficina de Control Interno tiene a su cargo la planeación y ejecución de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión del Instituto en las diferentes normas técnicas (MECI, NTC 9001:2015, NTC ISO/IEC 17025:2017, NTC ISO/IEC 17024:2013, NTC ISO/IEC 17020:2012, entre otras).

Para el año 2020 el Programa Único Nacional de Auditorías - PUNAS 2020, se realizó con una metodología de enfoque en riesgos, teniendo en cuenta los recursos financieros asignados para el pago de viáticos y gastos de viaje, el recurso humano a cargo de la Oficina de Control Interno y el apoyo suministrado por las diferentes unidades organizacionales en el préstamo de funcionarios con perfil de auditores y expertos técnicos. Así mismo, se realizaron auditorías de certificación y acreditación por parte de Organismos externos como ONAC, ANAB y SGS a los laboratorios y organismos de inspección; estas auditorías de tercera parte son coordinadas por la Subdirección de Servicios Forenses, la Oficina de Planeación y el Grupo Nacional de Ciencias Forenses, también se realizó una auditoría financiera por parte de la Contraloría General de la Republica.

Se programaron en el Programa Único Nacional de Auditorías – PUNAS 2020, 21 auditorías a los dieciséis (16) procesos institucionales; a nivel nacional en ISO 9001:2015 – MIPG séptima dimensión, documentación del SIG, y demás normatividad relacionada con cada proceso y treinta y ocho (38) a los laboratorios y organismos de inspección acreditados y en proceso de acreditación bajo las normas NTC-ISO/IEC-17025:2017, NTC-ISO/IEC-17020:2012 e ISO 9001:2015. El programa de auditoría fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 30 de abril de 2020 y divulgado a través de la página web de la entidad.

Link de consulta del PUNAS:

https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/71001/PUNAS_2020.pdf/1aeb9ac8-eee1-6189-eb92-3d210f7c5907

A continuación, se relacionan las auditorías internas ejecutadas y en proceso de ejecución en la vigencia 2020:

5.5.2 Procesos Estratégicos

Las auditorías fueron realizadas teniendo en cuenta los criterios de la Norma NTC – ISO/IEC 9001:2015, MECI-MIPG Dimensión 7, los Mapa de Riesgos Institucionales, la documentación del SIG y demás normatividad asociada al proceso, así:

PROCESOS ESTRATEGICOS

ID	PROCESO(S) A AUDITAR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NO CONFORMIDADES	OPORTUNIDADES DE MEJORA
AI-05-2020	GESTION DE LA PLANEACION INSTITUCIONAL	2020-08-03	2020-09-04	6	5
AI-01-2020	ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	2020-05-06	2020-06-09	5	11
AI-03-2020	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	2020-06-01	2020-07-09	6	2
TOTALES				17	18

Se evaluaron los tres (3) procesos estratégicos establecidos en el mapa de procesos del Instituto de los cuales se registraron en tres (3) informes de auditoría. Dentro del informe se reportaron diecisiete (17) no conformidades y dieciocho (18) oportunidades de mejora.

Realizando una comparación entre los años 2020 y 2019 de la evaluación de los Procesos estratégicos se puede observar una disminución de No Conformidades en un 15% respecto al año 2019, es decir, en 3 No Conformidades; en cuanto las Oportunidades de Mejora también presento disminución del 32% (18 Oportunidades de Mejora).

Link de consulta informes de auditoría: <https://www.medicinalegal.gov.co/oficina-de-control-interno>

5.5.3 Procesos Misionales

Las auditorías se realizaron teniendo en cuenta los siguientes criterios MECI, NTC 9001:2015, NTC ISO/IEC 17025:2017, NTC ISO/IEC 17024:2013 y NTC ISO/IEC 17020:2012 según el caso:

PROCESOS MISIONALES

ID	PROCESO(S) A AUDITAR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NO CONFORMIDADES	OPORTUNIDADES DE MEJORA
AI-04-2020	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL –CLINICA	2020-06-23	2020-08-24	5	7
AI-06-2020	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL –ANTROPOLOGIA	2020-08-03	2020-09-22	5	3
AI-10-2020	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL –PATOLOGIA	2020-10-29	2020-12-15	3	3
AI-18-2020	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL – PSIQUIATRIA	2020-09-16	2020-10-20	4	4

AI-15-2020	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE	2020-11-03	2020-12-04	10	7
AI-19-2020	GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES	2020-12-01	2020-12-31	Cancelada	Cancelada
AI-20-2020	GESTIÓN DEL SISTEMA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	2020-12-01	2020-12-28	Cancelada	Cancelada
AI-22-2020	Balística (4/8)	2020-05-11	2020-08-22	6	6
AI-23-2020	Biología (4/10)	2020-05-18	2020-08-03	11	10
AI-24-2020	Documentología (6/6)	2020-05-11	2020-08-05	13	8
AI-25-2020	Estupefacientes (4/7)	2020-05-13	2020-08-10	8	13
AI-26-2020	Evidencia Traza (1/1)	2020-06-18	2020-07-22	6	1
AI-27-2020	Genética (3/5)	2020-06-11	2020-08-06	9	7
AI-28-2020	Metrología (1/1)	2020-05-11	2020-07-24	8	3
AI-29-2020	Lofoscopia (11/11)	2020-05-11	2020-08-05	8	11
AI-30-2020	Toxicología (4/8)	2020-06-03	2020-08-05	7	7
TOTALES				103	90

De los cuatro procesos misionales auditados se evaluaron 45 unidades organizacionales a nivel nacional, reportando en los informes de auditoría 103 no conformidades y 90 oportunidades de mejora, no siendo comparables con los resultados del año anterior debido a que no se evaluaron los procesos de gestión de certificación de peritos forenses y gestión del sistema de medicina legal y ciencias forenses por decisión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

5.5.4 Procesos de Apoyo

Las auditorías se realizaron teniendo en cuenta los criterios de la NTC - ISO 9001: 2015, MECI-MIPG Dimensión 7, los Mapa de Riesgos Institucionales, la documentación del SIG y demás normatividad asociada a cada proceso. Para los procesos de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el de Gestión Ambiental se incluyó el Decreto 1072 del 2015 y la Norma NTC – ISO/IEC 14001:2015 además de las anteriores. En la presente tabla se muestran las auditorías realizadas:

PROCESOS DE APOYO

ID	PROCESO(S) A AUDITAR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NO CONFORMIDADES	OPORTUNIDADES DE MEJORA
AI-12-2020	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2020-10-01	2020-11-04	4	12
AI-16-2020	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS	2020-11-03	2020-12-04	4	10
AI-14-2020	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2020-11-03	2020-12-04	7	4
AI-11-2020	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2020-09-23	2020-10-30	15	12
AI-07-2020	GESTION AMBIENTAL	2020-09-01	2020-10-02	5	2
AI-17-2020	GESTIÓN Y SOPORTE JURÍDICO	2020-11-03	2020-12-04	Pendiente Informe	Pendiente Informe
AI-8-2020	GESTION FINANCIERA	2020-09-01	2020-10-07	Cancelada	Cancelada
AI-9-2020	GESTION ADMINISTRATIVA- CONTRACTUAL	2020-09-01	2020-10-07	Cancelada	Cancelada
TOTALES				35	40

Se evaluaron 6 procesos de apoyo de acuerdo con lo establecido en el mapa de procesos del Instituto, de los cuales se elaboraron siete (6) informes de auditoría interna, obteniendo (35) No conformidades y (40) oportunidades de mejora. Por solicitud de los auditados y aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se cancelaron las auditorías a los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa – Contractual los cuales ya se había iniciado su ejecución.

5.5.5 Procesos de Evaluación y Control

Las auditorías se realizaron teniendo en cuenta los criterios de la NTC - ISO 9001: 2015, MECI-MIPG Dimensión 7, los Mapa de Riesgos Institucionales, la documentación del SIG y demás normatividad asociada al proceso. A continuación, se describen en la tabla siguiente las auditorías realizadas:

PROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL

ID	PROCESO(S) A AUDITAR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NO CONFORMIDADES	OPORTUNIDADES DE MEJORA
AI-13-2020	GESTION DEL SISTEMA DE EVALUACION Y CONTROL - DISCIPLINARIO INTERNO	2020-10-01	2020-10-30	4	6
AI-02-2020	GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	2020-06-01	2020-07-09	8	11
AI-21-2020	GESTION DEL SISTEMA DE EVALUACION Y CONTROL- CONTROL INTERNO	2020-11-04	2020-11-23	Cancelada	Cancelada
TOTALES				12	17

Se evaluaron los tres procesos de evaluación y control reportándose doce (12) No Conformidades y diecisiete (17) Oportunidades de Mejora. La Oficina de Control Interno no fue auditada debido a que no se pudo realizar la contratación externa de la auditoría.

Link de consulta de informes de Auditorías Internas 2020: <https://www.medicinalegal.gov.co/oficina-de-control-interno>

5.6 INFORMES DE LEY PRESENTADOS:

El programa Único Nacional de Auditorías PUNAS 2020, también incluye la programación que de acuerdo con la normativa, relacionada con la obligatoriedad de las Oficinas de Control Interno frente al reporte informes de ley y seguimiento que deben ser emitidos de acuerdo con las periodicidades y las fechas establecidas por los entes de control.

Durante la vigencia 2020, se presentaron a los entes de control los 13 informes programados en el PUNAS 2020 dentro de los términos establecidos por la Ley así:

- 1 - Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC-2020
- 2 - Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno
- 3 - Informe de Seguimiento Riesgos de Gestión y Corrupción
- 4 - Informe de Seguimiento Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias recibidas en el Instituto – PQRS
- 5 - Informe Anual de Seguimiento verificación Circular Conjunta No. 004 de 2009 - Sistema Único de Información de Trámites – SUIT

6 - Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica

7 - Seguimiento Plan de Mejoramiento del Archivo General de la Nación

8 - Informe Verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado Ekogui

9 - Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico

10 - Informe de Seguimiento Comité de Conciliación

11 - Informe Seguimiento a las Acreencias a Favor de la Entidad Pendientes de Pago

12 - informe Seguimiento Ley de Protección de Datos Personales

13 - Evaluación y Seguimiento a los Fondos de las Cajas Menores

De acuerdo con los informes relacionados anteriormente, se presentaron 16 informes que corresponden a la vigencia 2020 y que se encuentran relacionados en el PUNAS, 13 informes de evaluaciones a las cajas menores a nivel nacional y 10 informes de ley correspondientes al último periodo de la vigencia año 2019.

Link de Informes de Control Interno: <https://www.medicinallegal.gov.co/oficina-de-control-interno>

5.7 Informes de seguimiento:

5.7.1 Seguimiento No conformidades de auditoría:

Los seguimientos a los planes de mejoramiento derivadas de las no conformidades establecidas en los informes de auditoría interna, se realizaron de acuerdo con el procedimiento de Gestión de Acciones Correctiva, Acciones Preventivas y Acciones de Mejora con el apoyo de los facilitadores de calidad y los auditores asignados a los procesos. Así mismo, la Oficina de Control Interno en sus procesos auditores realizó seguimiento a todos los planes de mejoramiento establecidos en el año anterior.

5.7.2 Seguimientos ejecución cajas menores:

Se realizó evaluación y seguimiento a las siguientes cajas menores en el nivel central, regional y seccional, así:

- Dirección General
- Subdirección de Servicios Forenses
- Viáticos y Gastos de Viaje
- Dirección Regional Bogotá
- Dirección Regional Oriente
- Dirección Regional Occidente
- Dirección Regional Suroccidente
- Dirección Regional Noroccidente
- Dirección Regional Norte

- Dirección Regional Nororiente
- Dirección Regional Sur
- Dirección Seccional Boyacá
- Dirección Seccional Meta

De las evaluaciones realizadas a las cajas menores, se evidenció buen manejo por parte de los responsables, sin embargo, se realizaron recomendaciones para la mejora su proceso.

5.7.3 Otros seguimientos realizados:

Durante el presente periodo se realizaron algunos seguimientos a la gestión Institucional así:

- Informe de seguimiento de la ejecución presupuestal.
- Seguimiento a los Planes Operativos en los procesos auditados.
- Seguimiento mapas de Riesgos
- Monitoreo y Seguimiento al ITA – Procuraduría General de la Nación

Link de consulta: <https://www.medicinalegal.gov.co/oficina-de-control-interno>

6. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

6.1 Ejecución Planes Operativos:

Para el año 2020 la Oficina de Control Interno se propuso realizar las siguientes actividades de acuerdo con cada una de las siguientes metas:

Meta No. 1: Actualizar el procedimiento de Asesoría Control Interno del INMLCF (Oficina de Control Interno); las actividades planeadas se realizaron al 100%.

Meta No. 2: Utilizar el Modulo de Auditoria del aplicativo Isolución para el registro de las Auditorías de los procesos de Apoyo del PUNAS 2020; se logró cumplir con las actividades planeadas logrando una ejecución del 100%.

6.2 Indicadores de Gestión:

El proceso de evaluación y control tiene establecidos 4 indicadores que corresponden a la Oficina de Control Interno:

1 - Nivel de cumplimiento de asesorías y acompañamientos para la mejora continúa: El resultado del indicador para el semestre es de 100%, superando la meta establecida (90) del indicador.

2 - Promedio consolidado de evaluación de los auditores internos del INMLCF: resultado de calificación de los auditores de 4,68, cumpliéndose con la meta establecida (4) y encontrándose entre los límites superior de 3,9 y 3,5.

“Ciencia con sentido humanitario, un mejor país”

3 - Porcentaje de Ejecución de Auditorías: El resultado del indicador para el semestre es de 94.12%, cumpliéndose con la meta establecida (90) del indicador, y encontrándose entre los límites establecidos.

4 - Cumplimiento de las actividades pertinentes a la Oficina de Control Interno: El resultado del indicador para el semestre es de 100, cumpliéndose la meta establecida (90) del indicador y encontrándose entre el límite superior 89,9 y el límite inferior 80.

6.3 Informe de Satisfacción de Cliente:

Analizados los resultados de la Encuesta de Satisfacción del Cliente realizada por la Oficina de Control Interno de la vigencia 2020, se concluye que la Oficina obtuvo un indicador del 92% sobrepasando la meta establecida por la entidad del 85%.

6.4 Capacitación a funcionarios:

Para el año 2020 no fue posible aprobar por parte del Comité de Capacitación las necesidades de capacitación solicitadas por la Oficina de Control Interno para sus funcionarios. Sin embargo, se participó en los cursos enfocados para todos los funcionarios del Instituto tales como: Divulgación enfoque diferencial, documento de -recomendaciones para la aplicación del enfoque diferencial en el servicio forense, curso virtual cero tolerancia a la corrupción, curso acoso laboral, inducción y re inducción, curso contratación estatal con énfasis en supervisión de contratos, curso de derecho disciplinario, nivel básico y curso administración de archivos.

6.5 Auditorías Recibidas:

Durante la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno recibió auditorías de los órganos de acreditación externos como ONAC y SGS en cuanto a lo relacionado con la realización de las auditorías a los laboratorios acreditados.

6.6 Documentos de Sistema Integrado Gestión:

Durante el año 2020 se actualizaron el procedimiento de Asesoría Control Interno del INMLCF y la Caracterización del Proceso de evaluación y Gestión.

7. DIFICULTADES PRESENTADAS:

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por COVID-19, se hizo necesario realizar las auditorías internas a las unidades auditables registradas en el Programa Único Nacional de Auditorías - PUNAS vía remota. Sin embargo, la Dirección General emitió el Memorando No. 046-DG-2020, donde se establecieron los lineamientos para la ejecución de auditorías internas del Instituto y se adoptaron los parámetros descritos en el documento IAF-MD4:2018.

8. LOGROS

La Oficina de Control Interno dio cumplimiento de sus funciones de acuerdo con los roles asignados a las Oficinas de Control Interno.

Atentamente,



NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe de oficina de control Interno

Fecha de elaboración 2021-01-22